



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



CM/ 862

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **30 MAY 2014**

VISTO: que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos se encuentra parcialmente integrado;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del precitado Organismo, designar interinamente en dicho Directorio a la segundo Vicepresidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, Dra. Adriana Rodríguez Cabrera, hasta tanto se provea definitivamente la vacante, conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

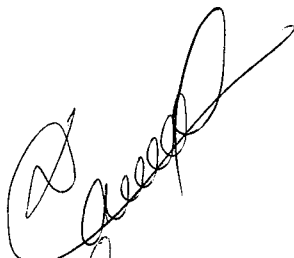
actuando en Consejo de Ministros.

RESUELVE:

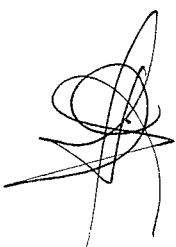
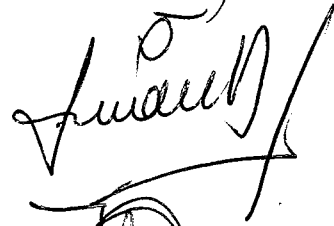
1°.- Desígnase en forma interina para integrar el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Vicepresidente y hasta tanto se provea

definitivamente el cargo, a la segundo Vicepresidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, Dra. Adriana Rodríguez Cabrera.

2°.- Comuníquese, etc.



Merlino



Belloni



JOSE MUJICA
Presidente de la República